

ACTA DEL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Aprobada en la sesión plenaria del Observatorio del 21 de abril de 2015

En la I.C. de Zaragoza, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 15 de diciembre de 2014, se reúne en el Salón de Plenos del Edificio Seminario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, bajo la **Presidencia del Concejal del Grupo Municipal I.U., D. Raúl Ariza Barra**, el Pleno del Observatorio de la Contratación con los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Asistentes miembros del Pleno:

- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza: D. Juan Carlos Crespo Hueso.
- Sección Sindical CCOO, FCC Limpieza Viaria: D. Manuel Marco Ginés.
- Sección Sindical CSIF, FCC Limpieza Viaria: D. Sebastian Rubio Luque y D. Juan Manuel Horrillo Horna.
- Sección Sindical CCOO, FCC Parques y Jardines: Tomás Insa Gracia.
- Sección Sindical CGT, FCC Parques y Jardines: D. José Luis Muro Cornago.
- Sección Sindical CC.OO., AUZSA: D. Javier Uruen.
- Sección Sindical IA-CUT, AUZSA: D. Javier Anadón Tapia.
- Sección Sindical SATTRA, AUZSA: D. Félix Pardos López.
- Sección Sindical CSIF, AUZSA: D. Juan Carlos Putze Letamendi.
- Sección Sindical UGT, AUZSA: D. Francisco Dominguez Pérez.
- Sección Sindical UGT, EULEN: D. Victor Escorsa Estepa
- Sección Sindical OSTA, EULEN: D^a. Ana Ripol Palacios.
- Sección Sindical UGT, FERROSER: D^a Raquel Maza Franco.
- Sección Sindical CCOO, SARQUAVITAE: D^a María José Esteban.
- Sección Sindical CGT, SARQUAVITAE: D^a Margarita Solans Sevil.
- Sección Sindical CC.OO., AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: D. José María Martín de Inés.

- Sección Sindical CSIF, AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: D. Alberto Juan González.
- Sección Sindical UGT, AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: D. Oscar Andreu Lidón.
- En calidad de invitadas asisten por el Comité de Empresa de Z+M: D^a Nuria Hernández Castillo (UGT), D^a Graciela Martín García (OSTA) y D^a María Dolores González Quesada (CC.OO.); y por el Comité de Empresa de AUZSA, D. Jaime León Gómez Gutiérrez (I.A.-CUT).

También asisten:

- D. Luis Bentué Andreu, Coordinador Técnico del Observatorio de la Contratación.
- D. Rafael M. Briz Fernando, Economista de la Oficina Económica y Técnica de Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, como Secretario del Pleno del Observatorio de la Contratación.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del Pleno del Observatorio de la Contratación, del día 28 de julio de 2014.

El **Sr. Bentué Andreu, Coordinador Técnico del Observatorio de la Contratación**, explica que ha habido un problema técnico en la conversión de paso de un sistema informático a otro, resultando que no era entendible la audición y el contenido. Indica que se ha enviado hoy con el recordatorio de la sesión, pero que se aprobará en la sesión posterior. Se pide a los presentes que si hay alguna incorrección que lo manifiesten al correo electrónico del Observatorio.

2.- Información sobre el Anteproyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2015.

Toma la palabra **D. Fernando Gimeno Marín, Vicealcalde y Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda** e inicia su intervención señalando que es el cuarto año que el equipo de gobierno lo hace en minoría y en el que se intenta aprobar el presupuesto que el Gobierno ha presentado.

De los datos públicos, una parte fundamental son los ingresos y estos son los más limitados de las grandes ciudades, puesto que la presión fiscal es la más baja de

todas ellas, y al que hay que añadir la falta de aportación de la Comunidad Autónoma, ya que prácticamente no paga nada, y en este año 2014 no ha pagado ningún impuesto, debe 50 millones de euros, lo que produce grandes tensiones a la tesorería municipal.

Por otra parte, la Participación de los Tributos del Estado han disminuido, siguiendo la línea descendente, pero se han podido mantener los ingresos gracias al impuesto de la plusvalía.

Informa que se subió 10 puntos el valor catastral y hace un año otros 5 puntos, por el Gobierno de España, sin que haya habido ninguna subida de impuestos por el Gobierno de Zaragoza, salvo el de la plusvalía, anteriormente indicado.

La técnica presupuestaria señala que los gastos no pueden crecer más que las previsiones de la Unión Europea, y este año ha sido el 1,3%. Los gastos que superen este porcentaje tienen que compensarse con la disminución de otros gastos.

El endeudamiento a largo plazo está regulado por imposición legal y únicamente hay algún margen de maniobra a corto plazo, en créditos de tesorería a un año.

Este año 2014, se dispone fuera de presupuesto 20 millones de euros, en la denominada partidas pendientes de aplicar al presupuesto, lo que ha ayudado a financiarse junto con el retraso en el pago a proveedores. No obstante, la ley exige unos plazos de pago inferiores, en la que nos estamos adaptando.

En 2015, se prevé que será entre 15 y 20 millones de euros los que estarán de media pendiente de aplicar al presupuesto.

Para este año se ha modificado la estructura presupuestaria, ya que con la nueva estructura presupuestaria de las entidades locales, se debe presupuestar por programas, incluyendo en ellos conceptos específicos, incluyendo los servicios públicos obligatorios.

Lo más destacable de este presupuesto es en primer lugar el mantenimiento de tasas, precios e impuestos, aunque sí habrá un problema serio en el año 2016 como consecuencia de que desaparecen legalmente todas las bonificaciones del

I.B.I., que se habían mantenido por el Ayuntamiento todos estos años, como consecuencia de decisiones políticas para no subir los valores catastrales más bajos, pero al año que viene no hay posibilidad de bonificación, lo que significa que en 2016 el I.B.I. subirá automáticamente un 25%.

El gasto social en este presupuesto de 2015 es de 122 millones de euros por lo que se mantiene el gasto social y se produce un incremento de 15 millones de euros en los niveles de inversión, que es la novedad principal de este presupuesto y la renovación de la plantilla municipal, no que se incremente por que se convoquen oposiciones para cubrir las plazas interinas.

Estas son las consideraciones sobre el proyecto de presupuesto, que a esta fecha no sabemos si se va a aprobar. Si no tenemos presupuesto no tendremos capítulo 4, que corresponde a las subvenciones por lo que dejaran de existir todas las transferencias a las entidades sociales. Es decir, el gasto obligatorio se paga y el voluntario no existe, por lo que nos encontraríamos con el problema de no poder anticipar recursos a las entidades sociales, ya que al no existir consignación en el presupuesto no podrían acudir a las entidades financieras, con el aval del presupuesto municipal, lo que supondría rescisión de contrato y desaparición de entidades asociativas.

Estos son los escenarios en la que nos movemos en estos momentos y espera que se pueda resolver.

Para el gasto del capítulo 2, en la parte que tiene que ver con las contrataciones municipales, esta situación no le afecta para nada.

El sector público del Ayuntamiento es muy pequeño comparado con el resto de las grandes ciudades, ya que los organismos autónomos y sociedades municipales dependen del Ayuntamiento de Zaragoza para que sean viables. La única sociedad importante en cuanto generación de ingresos es Ecociudad, que gestiona los vertidos, por cesión del Ayuntamiento. La mayor parte de los servicios públicos en estas grandes ciudades son prestados por sociedades municipales.

Un presupuesto es un documento que está vivo o dinámico, ya que que se aprueba en ese momento puede sufrir modificaciones a lo largo del año, como en este año 2014 que se han modificado gastos en torno a 20 millones de euros.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación**, y dice que lo bueno que tiene moderar los debates es que puedes finalizar las intervenciones.

Solicita a los presentes que quieran intervenir en este punto que lo indiquen en este momento.

En primer lugar interviene el **Sr. Andreu Lidón de la Sección Sindical de U.G.T. del Ayuntamiento de Zaragoza**, para señalar que lo comentado por el Vicealcalde de que el capítulo 1 de personal del Ayuntamiento no sufre modificaciones significativas y dice que casa mal con las filtraciones de los medios de comunicación en el sentido de que la oferta de empleo público y la creación de plazas en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Hay que recordar que en ese Servicio no hay interinos y cualquier contratación a través de oposición supondría un gasto nuevo con lo cual en este Servicio habría incremento de gasto. También queda pendiente el abono, a todos los trabajadores municipales, la mitad de la cuarta parte de la famosa paga extraordinaria. Recrimina que no se informa con claridad a la ciudadanía y las secciones sindicales se enteran primero por la prensa.

El **Sr. Muro Cornago de la Sección Sindical de CGT, FCC Parques y Jardines**, señala que en el borrador de los presupuestos van específicamente 18 millones de euros para parques y jardines y pregunta si esos 3 ó 4 millones que hay más para 2015, si van a ir destinados a mejoras por inversiones, ampliaciones de zonas verdes o va a ir directamente a las empresas contratistas sin que repercutan en nuevos puestos de trabajo o mejoras para los parques.

La **Sra. Solans Sevil de la Sección Sindical CGT, SARQUAVITAE** pregunta sobre el convenio de colaboración, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, sobre la dependencia. Añade que se mantiene el mismo presupuesto que en los últimos tres años. Continúa señalando que se han

reducido a la mitad los empleos del denominado anteriormente programa respiro y si este convenio no se firma el problema será muy grave.

El **Sr. Pardos López de la Sección Sindical SATTRA, AUZSA**, pregunta que parte del presupuesto municipal corresponde a transportes urbanos y cuanto corresponde al tranvía.

El **Sr. Crespo Hueso de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza**, hace una reflexión de lo que ha dicho el Vicealcalde, indicando que por supuesto que si no se aprueba el presupuesto, éste decae en su capítulo 4, pero también hay que recordar que en el actual, muchas entidades han firmado convenios en el mes de diciembre. Recuerda también el recurso que presento una federación católica. Por último, pregunta si existe voluntad del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, de sacar las plazas que actualmente ocupan los interinos.

Para contestar a las preguntas anteriores, el Vicealcalde toma la palabra, comentando en primer lugar las reflexiones del representante de la Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Zaragoza, comenta la problemática de las convocatorias para cubrir las plazas de interinos, ya que al presentarse gran cantidad de personas, jóvenes en su mayoría, y personas muy bien preparadas por lo general, que pueden superar a muchos de los actuales interinos. Señala que habrá crecimiento neto de la plantilla, pero en su mayoría será cubrir puestos de interinos, lo que no supone incremento de plantilla.

Recuerda que en las propuestas de modificación del proyecto de presupuesto, presentado por IU y por CHA, supone un mayor coste en alrededor de 2 millones de euros, importe que habría que reducirlo en otros conceptos, salvo que se autorice a subir algún impuesto que compense el incremento del gasto, pero como esto no va a ocurrir, no hay nada que hacer.

En cuanto a la paga extra pendiente, hay una sentencia que ha impedido abonar esa parte y además en los Presupuestos generales del Estado tampoco se prevé esta posibilidad. Ha consultado con el Interventor para ver la posibilidad de su abono y le ha contestado que lo tendría que preguntar al Juez. Considera que no

hay ninguna base jurídica y legal que, en estos momentos lo permita, aunque opina que la mitad de ese 25% al final se pagará con motivo de que se produzcan sentencias favorables en este sentido.

Por otra parte, conoce las restricciones que existen en el tema de bomberos, ya que no hay interinos y lo que ahí se cree es neto. Existe voluntad de convocar oposiciones tanto para bomberos como para la policía.

Considera que hay margen en el presupuesto para incrementar en esos 2 millones, por la reducción de la plantilla con motivo de las jubilaciones.

Respecto a parques y jardines es cierto que ha crecido el presupuesto, pero hay una razón es que hay retrasos en los pagos y hay muchas certificaciones pendientes y si no se pagan en el ejercicio correspondiente pasan al ejercicio siguiente, con lo que ello supone, tener la deuda del año anterior acumulada a la del año y aunque la partida este mejor dotada, que sin duda lo está. Considera que habrá que modificar el pliego como consecuencia de las propuestas sindicales. Señala que hay cosas que no se pueden hacer si no están en el pliego y para hacer una modificación de este hay que justificarlo y en ello se está trabajando, porque si no se resuelve esta situación, el gasto está limitado a lo que en el figura.

Para intentar incrementar plantilla y actividad hay que modificar el pliego, que es a lo que se ha comprometido.

Insiste en que si no se aprueban certificaciones antes de final de año, se habrán perdido los recursos, ya que estos no se pueden sumar al ejercicio siguiente.

Sobre la ayuda a domicilio, solo señalar que la voluntad del Gobierno de Zaragoza es firmar todos los convenios en esta materia que el Gobierno de Aragón les ponga sobre la mesa. Comenta que el convenio de este año no lo han pagado todavía, ni tampoco el de educación

Informa que la Comunidad Autónoma, en estos momentos, no está pagando a nadie, no paga la luz, no paga el teléfono, no paga los impuestos y le sorprende que no se metan con ellos, porque al Ayuntamiento le protesta todo el mundo.

Comenta la incertidumbre, desde el punto de vista legal, sobre lo que pueda pasar con la ayuda a domicilio a finales de 2015. Afirma que el Ayuntamiento ha pedido todas las competencias, incluso las que la nueva ley considera que son competencia de las Comunidades Autónomas, pero pagando lo que tienen que pagar por llevarlas a cabo.

En relación a cuando se van a pagar las subvenciones a las entidades sociales, primero este mes hay que pagar alrededor de 24 millones de euros a los trabajadores, a la Seguridad Social y después se atenderá con lo que quede y buscando los recursos necesarios con los que le deben al Ayuntamiento, intentando pagar lo máximo posible antes de fin de año.

En cuanto a la diferenciación del presupuesto del transporte urbano, entre autobús y tranvía, no lo sabe con exactitud. Comenta que si los ingresos de estos servicios no suponen más del 50% del coste, pronto supondrá un problema ya que computará como deuda para el Ayuntamiento. Lo que está ocurriendo es que llevamos cuatro años en la que no se han tocado los precios.

Respecto al asunto planteado por la Federación de Barrios cree que podrá resolverlo antes de final de año.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación** para indicar que interviene en estos momentos, con independencia de que cierre este debate, previo a las intervenciones solicitadas.

Considera que se puede estar moderadamente satisfecho, en el sentido de que en el primer Pleno del Observatorio estábamos todos preocupados por el capítulo 2 del presupuesto y afortunadamente se ha mantenido.

En el proyecto de 2015 es un presupuesto del Partido Socialista, que no le gusta y que es diferente al de otros años. Están en el trámite de elaboración de diferentes enmiendas y será su militancia la que decida que es lo que hacen con el presupuesto. Indica que han solicitado una serie de aclaraciones que al día de hoy no se les ha dado. Siguen desconociendo el capítulo 1 de gastos de personal, el importe que supone de ahorro en gasto por todas las jubilaciones que se producirán durante el año.

Respecto al capítulo 4 señala que hay muchas de las partidas impulsadas por IU que han caído en el presupuesto propuesto y lo someterán a referéndum de sus afiliados, si se apoya o no el mismo.

Comenta que a día de hoy hay muchos convenios sin firmar y muchos sin pagar.

En cuanto a las certificaciones de F.C.C. Señala que no es que las bloquee, es que no quiere que se pague por encima de lo que se hace. Dice que hay un compromiso por el Consejero de Medio Ambiente de pasarle la certificación de enero, que es la última que tenía constancia y quiere ver las de enero a junio, que parece ser que son las que están preparadas y quiere conocerlas antes de que se paguen.

En segundo lugar, la subida de presupuesto en parques y jardines, que además hay una permuta de capítulo. Recuerda que en el debate del estado de la ciudad, apoyaron que el incremento del presupuesto fuera a incrementar plantilla. Respecto a la modificación del pliego, que se acaba de enterar, si no es para incrementar la plantilla, contará con la debida respuesta del grupo de IU, puesto que esta contrata requiere una vigilancia y un celo extremo y en estos momentos considera que desde el Ayuntamiento de Zaragoza no se esta haciendo.

Informa que son 44 millones de euros para el servicio de transporte y lo destinado a los autobuses urbanos son 32.560 euros, según la información facilitada por la Consejera de Servicios Públicos.

El **Sr. Anadón Tapia de la Sección Sindical IA-CUT, AUZSA**, señala que la dirección de su empresa siempre les pone encima de la mesa las cuestiones de solvencia económica. Indica que según la misma el Ayuntamiento de Zaragoza le debe una cantidad de dinero, que se encuentra en litigio judicial que parece que va ganando los juicios y piensa que en esos 32.560 euros no estará incluida la deuda litigada, porque la deuda es para TUZSA y no para AUZSA.

El **Sr. Muro Cornago de la Sección Sindical de CGT, FCC Parques y Jardines**, indica que le parece sorprendente que se inicie una modificación del pliego cuando no lleva más de un año y además con las propuestas que hacen ellos, lo que consideran no ajustarse a la realidad, más bien a las propuestas de la

empresa, ya que es con ésta con la única que hablan el Servicio de Parques y el Consejero de Medio Ambiente, quedando claro quién manda en este Ayuntamiento, las grandes empresas como FCC, ya que a los trabajadores, ni a las asociaciones de vecinos les han consultado estas propuestas para mejorar el servicio, de este incremento de 4 millones de euros.

Sus propuestas siempre han ido encaminadas a dos aspectos, a crear empleo y a que se cumpla el contrato, ya que no se cumple, como que un año después no está la maquinaria ofertada, ni los medios auxiliares, ni la oferta de siembras, ni de siegas, ni considera que la mejora en los parques, y así con cada uno de los programas de gestión.

Si se comprueban los partes de los inspectores se podrá comprobar si se cumple con los trabajos que se tienen que realizar o no, y si se cumple se deberán pagar las certificaciones que se ajusten a estos trabajos y si no es así, no se deben pagar.

A continuación toma la palabra **el Vicealcalde**, y manifiesta que las certificaciones las presenta forzosa y obligatoriamente la empresa y cuando las presenta normalmente se las han devuelto, y no sabe por quién, pero seguro que habrán sido los funcionarios. Las certificaciones no las puede hacer el Ayuntamiento, pero sería una pena que no hubieran podido destinar los recursos de parques y jardines a otras contrataciones que son deficientes en el presupuesto. Si se pierden los importes de las certificaciones de enero a junio, la situación al año que viene será fatal. El vicealcalde sólo se refiere a la técnica presupuestaria.

Manifiesta que si para conseguir los objetivos que se plantean hay que modificar el pliego, pues hágase, nada más. Si las reivindicaciones supone cambiar el pliego, pues hay que cambiarlo.

Respecto al transporte urbano, únicamente comenta lo relativo a AUZSA, en cuanto a TUZSA en los tribunales. En su opinión tiene razón el Ayuntamiento y no TUZSA.

Por tanto, el presupuesto es para la contrata con AUZSA. Las posibles deudas de TUZSA están reconocidas en la contabilidad municipal por un importe de 23

millones de euros. No todo es discrepancia, pero como no se admite las condiciones de pago que proponen, se está en esta situación. Su impresión es que se tardará más de un año en resolverse el conflicto.

En estos momentos se están pagando las certificaciones relativamente bien, ya que se han mejorado los tiempos de pago, ya que se han superado tiempo muchísimo peores. Si pagara la D.G.A. lo que debe al Ayuntamiento de Zaragoza, no habría ningún problema para pagar puntualmente, pero el se van a seguir prestando todos los servicios, con o sin la D.G.A.

La **Sra. Solans Sevil de la Sección Sindical CGT, SARQUAVITAE** señala que por una parte las personas dependientes que son las más necesitadas de apoyos, sin tener en cuenta las listas de espera, más de 8.000 personas que están esperando, que se las han cargado de un plumazo, ya que con los recortes de la D.G.A., se han reducido en cinco años, desde 2009, la mitad de las plantillas.

El **Vicealcalde** manifiesta que para el Ayuntamiento de Zaragoza un prioridad es la ayuda a domicilio, por eso se mantienen la consignación presupuestaria. Otra cuestión es el tema de la dependencia, que no es el Ayuntamiento, ya que se están reconociendo derechos que no son de dependencia, es decir se está por encima.

La ley de dependencia se la han cargado desde Madrid y desde la Comunidad Autónoma. Para el Ayuntamiento la prioridad es la dependencia, por eso se mantienen los 14 millones de euros, que con las normas actuales no tendría el Ayuntamiento que mantener, pero la decisión política municipal ha sido en este sentido.

También indica que quiere mantener la ayuda a domicilio, aunque sea a costa de discutir permanentemente con la Comunidad Autónoma, porque considera que es una competencia de ella, y si no la ejerce tiene que pagar a quien la ejerza, que es el Ayuntamiento.

El **Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación**, toma la palabra para indicar que las certificaciones las presenta la empresa contratista,

con arreglo a unos criterios que tienen que verificar los técnicos municipales y si no están justificados las rechazan.

Indica que la certificación de enero de FCC estaba conforme y se le dijo que se la trasladarían y no se la han trasladado. Propone que todas las certificaciones que le den el visto bueno los técnicos municipales, se las dejen ver, que no quiere que quiebre ninguna empresa, pero nos ahorraremos algún dinero.

Respecto a la modificación del pliego, le solicita al Vicealcalde, que antes de que sea efectivo haya una reunión de trabajo de la Comisión Técnica del Observatorio, para que el aumento de dotación económica revierta en una mejora en la calidad del servicio. Si la modificación del contrato no lleva aparejado un aumento del personal y de la calidad del servicio tendremos otro problema.

Termina instando al Vicealcalde para que les convoque a la mayor brevedad posible para verificar las certificaciones que los técnicos han dado su visto bueno, para comprobar que se ajusta a la realidad, y para ver las modificaciones del pliego que se están preparando para poder hacer aportaciones.

Por último, agradece al Vicealcalde su asistencia y participación a esta sesión plenaria.

3.- Información por la Comisión Técnica de las actividades desarrolladas durante el segundo semestre de 2014:

a) Peticiones de información del segundo semestre.

b) Informe de la Junta Consultiva de Contratación de Aragón, de 1 de octubre de 2014, sobre la propuesta realizada desde el Observatorio de la Contratación de inclusión de determinadas cláusulas sociales en los contratos para garantizar las condiciones laborales.

c) Programa de reconocimiento de “Empresa Comprometida por Zaragoza”

d) Actividades de difusión: web municipal, jornadas.

El Sr. Bentué Andreu, Coordinador Técnico del Observatorio de la Contratación, inicia su intervención indicando que la primera diapositiva que se expone hace referencia a las peticiones de información habidas en el segundo semestre, añadiendo que los datos son similares a los del primer semestre, que dos terceras partes de las peticiones hacen referencia a las características generales de los contratos, su interpretación, mejoras en la ejecución; mientras que la parte restante se centran en la gestión del contrato de zonas verdes.

Se indica que existen peticiones sobre los criterios de actuación de la inspección, pero explica que en anteriores ocasiones ya se ha informado en este Observatorio que dichas peticiones no se responden en la medida que son pautas que tampoco se dan a conocer a la empresa.

Señala igualmente que hay peticiones referidas a las certificaciones de los contratos, pero explica que es más fácil conocer el “cuánto” se ha pagado que el ritmo de gestión de las mismas, ya que las actuales bases de datos municipales facilitan saber los pagos que se realizan y la ejecución presupuestaria, pero que los pagos que se realizan pueden tener diferentes procedencias: certificaciones del año pasado, de unos meses de este año sí, pero otras pueden estar en fase de comprobación.

En cuanto a las peticiones de información sobre las zonas verdes, se indica que las últimas informadas han sido las del año 2014 y alguna de finales de 2013, y que eso ha sido debido a que la realización de las movilizaciones y huelga por parte de los trabajadores de esta contrata ha supuesto priorizar otras tareas, con la realización de otros trabajos de elaboración , pero que sin embargo sí han servido para poder contestar a algunas peticiones de información con extensos informes desde el Servicio de Parques y Jardines.

A continuación, sigue indicando que en estos momentos hay pendientes de respuesta desde los Servicios de algunas peticiones vinculadas a los contratos de limpieza pública y puntos limpios. Que por otra parte, la

Se señala igualmente, que hay que mejorar el tiempo de respuesta, pero que cada petición de información tiene recorridos diferenciados, ya que no se conoce

la pretensión o inquietud al plantearse una consulta, pero el paso de los días hace que la respuesta pueda ser diferente; citando como ejemplo el contrato de puntos limpios, que ha tenido diferentes idas y venidas por los departamentos municipales, y sigue estando en prórroga tácita.

Finalmente se apunta que se sigue trabajando con criterios de transparencia, y que en diciembre ha habido nuevas entradas de peticiones.

El Sr. Bentué Andreu, Coordinador Técnico del Observatorio de la Contratación, expone que en el Pleno del Observatorio del mes de marzo, mientras se estaba produciendo la huelga de los trabajadores de la empresa adjudicataria del mantenimiento de las zonas verdes, se planteó la posibilidad de estudiar alguna propuesta de cara al futuro, a propósito de algunas iniciativas que ya habían planteado otras administraciones en situaciones similares. En ese sentido se exponen las características generales de una instrucción de la Diputación Foral de Vizcaya, que tenía como objetivo que las empresas adjudicatarias mantengan las mismas condiciones laborales que tenían en el momento de la adjudicación, sin que pueden reducirlas como consecuencia de la ultraactividad de los convenios.

Señala que a partir de una moción plenaria aprobada en nuestro Ayuntamiento, se solicitó emisión de un informe a la Junta Consultiva de Contratación de Aragón (JCCA), que es un órgano de información y asesoramiento jurídico, y cuya resolución fue considerar que lo planteado no es ilegal.

Se indica igualmente, que el razonamiento aportado va en la línea de la defensa del interés general planteada en el escrito que se remitió a la JCCA, que consiste en que el Ayuntamiento valora las características de un contrato antes de sacarlo a licitación, en donde se tienen en cuenta las condiciones laborales vigentes en ese momento, dentro de eso que se llama el equilibrio económico, por lo que si posteriormente la empresa altera unilateralmente esas condiciones tras la adjudicación, se produce un abuso contra la administración. Pero es más, eso puede tener consecuencias para la propia empresa por si se deteriora el clima laboral, pero puede suponer para el Ayuntamiento que los servicios gestionados

se deterioren, o incluso que salga muy perjudicado si hay conflictos colectivos, paros, huelgas, etc.

A continuación, se expone en base a otra diapositiva, que con la Ley de Transparencia que ha entrado en vigor, se están trabajando mecanismos para establecer en los pliegos las solicitudes de información: open data, datos estadísticos, que deban suministrar los adjudicatarios a los servicios gestores.

El Sr. Bentué Andreu, Coordinador Técnico del Observatorio de la Contratación, sobre el reconocimiento de la “Empresa Comprometida por Zaragoza”, da las gracias por la participación habida en las votaciones proponiendo las empresas y organizaciones que consideraban los miembros del Observatorio de la Contratación que eran merecedoras de dicha distinción.

Explica el proceso habido: las propuestas, selección, la encuesta ciudadana, el uso de la tarjeta Ciudadana; y que los elegidos para la votación final han sido: Umbela, que gestiona un contrato de zonas verdes de la margen izquierda, la Fundación Adunare, la Caridad, Picarral y otras, habiendo sido un proceso conjunto organizado desde el Observatorio de la Contratación y el Consejo de la Ciudad.

El Sr. Ariza Barra , Presidente del Observatorio de la Contratación, indica que si de algo podemos estar orgulloso es de haber conseguido mantener el pulso o la tensión, puesto que la directiva que teníamos como referencia era de la Diputación Foral de Vizcaya, que era aún más ambiciosa que la nuestra, porque indicaba como le podía ir haciendo la mordida a las empresas, hasta si pasaba del 10% rescataba la concesión, pero fue tumbada por la Abogacía del Estado. Nosotros hemos hecho el proceso inverso, ya que antes que ninguna empresa recurriera en el Juzgado, fuimos a la Junta Consultiva. Ahora que es lo que quiere decir esta directiva cuando la tenemos en el pliego de condiciones, pues que tiene un sistema de alertas para que nos enteremos de si hay modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo, sin acuerdo del comité de empresa, durante la

vigencia del contrato, no se puedan bajar los salarios, ni empeorar las condiciones laborales.

La famosa ultra actividad de los contratos, gracias a vuestro esfuerzo y compromiso, ya es norma, que se sustenta precisamente en la participación colectiva y en los mecanismos de control, de austeridad, de seguimiento.

Señala que tenemos un drama en cuanto a la falta de personal municipal, en general y la situación es muy grave, por eso a veces se retrasan las contestaciones a nuestras preguntas. Lo que perseguimos desde el Observatorio es transparencia.

Informa que en la Comisión de la Vigilancia de la Contratación no puede salir ningún pliego sin la clausula y sin la participación de los respectivos Comités de empresa para decir que es lo que cambia con respecto a los pliegos anteriores y den sus ideas, que luego se verá si son viables o no, pero de entrada tiene que haber espacio de participación.

Informa que se ha instaurado un distintivo, el de empresas comprometidas con la ciudad, que son empresas que se distinguen por un excelente trato con los trabajadores y que dan un servicio ejemplar, y que han salido de los propuestos por el Consejo de la Ciudad y por el Observatorio de la Contratación, y además se podrá votar con la tarjeta ciudadana y también con el D.N.I.

El Presidente abre un turno de palabras para participar en este punto del orden del día.

El Sr. Muro Cornago de la Sección Sindical de CGT, FCC Parques y Jardines, trae varios planteamientos que quiere que se debatan. Considera que tiene que darse mayor celeridad a las contestaciones a las preguntas que formularon al Servicio de Parques y Jardines, puesto que hace unos quince días le contestaron a varias cuestiones que plantearon en el año 2013.

Por ello plantea que el Observatorio inste al Gobierno de la Ciudad a que se desbloqueen las preguntas del Servicio de Parques y Jardines lo antes posible y

que se de la orden a los diferentes Servicios para que se contesten como máximo en el plazo de un mes.

También proponen que se cuelgue de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza todas las preguntas y respuestas que se realizan desde los diferentes organismos y que fuera con carácter retroactivo de todas las que se han ido contestando, para conocimiento de no sólo las entidades sociales, sino también de cualquier ciudadano.

Otra propuesta es colgar de la web del Observatorio trimestralmente los partes de los inspectores municipales, que verifican los trabajos de las diferentes empresas contratistas, con la salvaguarda de la ley de protección de datos.

Además, colgar en la web del Observatorio trimestralmente las actuaciones que están llevando los coordinadores de contrata de los diferentes servicios, sobre la seguridad, salud, prevención, etc.

Propone instar al Gobierno de Zaragoza para que se ponga en el perfil del contratante todas las modificaciones de los pliegos de condiciones y de los contratos que se producen durante la vigencia de los mismos.

Por último, instar al Gobierno de Zaragoza para que haga público el resultado de las auditorias que se habían encargado de las grandes contrata, ya que han pasado doce meses y todavía no se conocen.

El Sr. Martín de Inés de la Sección Sindical CC.OO., AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, comenta la propuesta sobre contratación de personal que ya envió a la Oficina Técnica, que consiste en que quién haya sido interino en el Ayuntamiento de Zaragoza o haya prestado servicio en ese campo de actividad que se contrata con el Ayuntamiento, pueda tener la oportunidad de presentarse o ser contratado por las empresas adjudicatarias, que se podría articular a través de los pliegos y de las cláusulas sociales o de los mecanismos que correspondan de contratación.

La **Sra. Solans Sevil de la Sección Sindical CGT, SARQUAVITAE**, indica que está de acuerdo con el funcionamiento de este Observatorio de la Contratación y

no sabe cuanto va a durar, puesto que se está acabando el mandato corporativo y espera que después siga continuando. Cree que el camino para ir avanzando será difícil, pero se tendrá que avanzar en la línea propuesta por el compañero de parques y jardines, con transparencia y la máxima información para la ciudadanía en general.

El **Sr. Bentue Andreu, Coordinador Técnico del Observatorio de la Contratación**, contesta en relación a la solicitud de colgar en la web municipal del Observatorio, en estos momentos estamos en la posibilidad de colgar esta información, y señala que en las jornadas en las que participaron juristas de la Junta Consultiva de Contratación, señalaron que estaban encantados puesto que reivindicaban esta pedagogía informativa de las cosas que hace la administración, por lo que se compromete a darle una vuelta para ver como se puede hacer.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Zaragoza publica todos los días en su Departamento de Comunicación noticias de información corporativa de lo que se hace en la actividad contractual, como el tema de las sanciones, y ésta es la referencia que tienen los medios de comunicación para dar la información diaria.

Respecto a publicar los partes de trabajo de los inspectores no sabe muy bien hasta dónde se podría publicar, aunque más bien si de ellas se puede traducir una sanción, podría informarse, pero publicar documentos internos de los servicios no lo ve claro, pero es su opinión.

En relación a los coordinadores de los contratos, supone que se quiere hacer mención a lo que legalmente se denomina responsable del contrato. Actualmente la ley de contratos del sector público establece que tiene que haber una persona, con nombre y apellidos. En el Ayuntamiento de Zaragoza es el responsable del Servicio gestor, que son los Jefes de Servicio.

Los acuerdos de modificaciones de contrato, el Ayuntamiento de Zaragoza los viene publicando en la página web.

Respecto a las auditorias pendientes tiene que ver con la acción de gobierno y con el control político que se establece. Desde el Observatorio de la contratación no se tiene capacidad para ello, pero si para trasladar la petición.

Sobre la propuesta laboral para introducir en los contratos habría que considerar si se incluyen en las cláusulas de valoración o en las de ejecución, ello se puede estudiar y seguramente habrá algún caso similar en alguna parte que no habrá sido impugnado.

El **Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación**, informa de la existencia de la figura del Coordinador de las contrataciones en los protocolos 402 y 403 de verificación de la salud de los trabajadores, que es la persona que vela para que se aplique el protocolo, y si no se hace referencia explícitamente en los pliegos de condiciones, éstos no existen.

Respecto al tema de las auditorías se preguntó el otro día en la Comisión y no se han hecho, aunque era un compromiso.

Para dar respuesta a las preguntas que realizan los grupos políticos, se debería tardar como máximo un mes, pero él afirma tener preguntas desde hace cinco y seis meses y tiene una de hace un año, por lo que podemos intentar la propuesta presentada en este sentido, ya que le parece pertinente, pero siendo consciente de que cuando ve a un funcionario que va atacado, le dice que ya le contestará, aunque hay asuntos que no pueden esperar tanto tiempo.

Propone estudiar que propuestas se pueden incorporar y cuáles necesitan más trabajo.

El **Sr. Muro Cornago de la Sección Sindical de CGT, FCC Parques y Jardines**, informa en relación al coordinador de contrataciones, en materia de riesgos laborales y seguridad en el trabajo, que en la contrata de parques y jardines ese cargo ha recaído en tres personas del Servicio de Parques y Jardines. Esta figura debería estar en todas las contrataciones municipales.

El **Sr. Martín de Inés de la Sección Sindical CC.OO., AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, manifiesta que el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de prevención y salud, tiene una responsabilidad subsidiaria, además de la responsabilidad directa de la empresa que presta el servicio, por lo que tiene sentido que se nombren estos coordinadores, aunque no conoce esa figura. El

Servicio de Prevención y Salud del Ayuntamiento es el que tiene la capacidad para llevar a cabo esta materia, para desarrollarla y controlarla.

El **Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación**, manifiesta que en parques y jardines hay tres personas, pero en otras contrataciones hay sólo una persona.

La figura del coordinador de riesgos laborales que tiene que estar relacionado con el Ayuntamiento es otra cosa.

Cuando no está recogido en el pliego de condiciones estos protocolos, no se pueden exigir.

La **Sra. Solans Sevil de la Sección Sindical CGT, SARQUAVITAE**, dice que en el año 2002 denunciaron junto con la empresa al Ayuntamiento, por el tema de riesgos biológicos y ganaron el recurso y de ahí surgió en convenio la plantilla encargada de estos riesgos biológicos.

4.- Información desde las entidades y de los miembros de los Comités sobre situaciones de los contratos públicos municipales.

El **Sr. Rubio Luque de la Sección Sindical CSIF, FCC Limpieza Viaria**, pregunta si se puede aclarar algo sobre como está la contrata de los puntos limpios.

El **Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación**, señala que se está en periodo de elaboración de nuevos pliegos de condiciones y también se preguntó en la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, en la que se revisaron más de mil contratos, mayores y menores, y preguntaron por la de puntos limpios que lleva prorrogada durante mucho tiempo. Se informó que se estaban estudiando la posibilidad de hacer algún tipo de economía de escala. Considera que al llevar aparejada mano de obra, se tendrá que hacer un estudio económico y en éste se tendrán que contemplar los costes laborales para que se pueda aplicar la cláusula, de forma que la empresa no pueda decir nunca, aunque se subroge la plantilla, que no le salen las cuentas, ya que si es así no te presentes y es mejor que quede desierto el concurso, se vuelve a recalcular los costes y a sacar a concurso. Estarán atentos para que antes de que salga el concurso, llamar a los

representantes sindicales de la empresa para que nos informen y poder hacer las aportaciones necesarias.

El **Sr. Anadón Tapia de la Sección Sindical IA-CUT, AUZSA**, indica que la máxima responsable de la contrata es la Consejera de Servicios Públicos. Señala que hay una empresa contratada por la empresa para que vigile la prestación de los servicios de la propia empresa.

Informa que están en el inicio de negociaciones de convenio, en un momento en el que la empresa está incumpliendo tanto el pliego de condiciones como el convenio vigente. Han conseguido que en los próximos pliegos de condiciones que salgan a concurso, que se respeten las plantillas.

Recuerda que tuvieron un expediente de regulación de empleo (E.R.E.), con el compromiso de todas las partes, de que los trabajadores despedidos se incorporarían todos a la empresa. En estos momentos, quedan 17 trabajadores pendientes de su incorporación y el compromiso de incorporación es hasta el 31 de diciembre de 2015.

Denuncia que se están haciendo un volumen de horas extraordinarias, de forma que se nota que hay un déficit de plantilla de casi 80 puestos de trabajo. A ello, hay que sumar que en el pliego en donde figuran las condiciones económicas y laborales, en donde se regulan la edad de los vehículos para prestar servicio, una serie de mejoras, como la ampliación de los carriles bus, la prioridad semafórica de bus, un sistema de ayuda a la explotación en la que se sabe el funcionamiento de las líneas. Afirma que en estos momentos se tiene la peor calidad del servicio de la historia y por parte del Ayuntamiento no se le está exigiendo a la empresa un cambio de actitud.

Indica que si bien sale en prensa las denuncias que se le están poniendo a la empresa por incumplimientos de los pliegos de condiciones en frecuencias, independientemente de las denuncias de Policía Local por la falta de mantenimiento de los vehículos, y que la empresa ha ido recurriendo y no se sabe si pagará las sanciones o no, pero lo que si conocen los ciudadanos es que jamás se había estado en la situación en la que se está ahora.

Por otra parte, conoce las limitaciones que tiene el Observatorio de la Contratación y en la que se podría convertir en el muro de las lamentaciones, por lo mal que están las contrataciones, que cogen la contrata y al día siguiente bajan salarios y despiden personal, por lo que piden que desde el Observatorio se le haga llegar estas inquietudes a la responsable de movilidad para que tome cartas en el asunto.

Recientemente se entregó un documento a todos los grupos políticos, en donde figuraban un largo listado de incidencias y de incumplimientos que hay que poner freno, como por ejemplo el por qué hay vehículos con más de 16 años que siguen prestando servicio, cuando ya tenían que haber sido retirados.

Solicita que el Presidente del Observatorio de la Contratación se ponga en contacto con la Consejera de Servicios Públicos para que reciba al Comité de empresa para pedir algunas aclaraciones e intentar solventar las deficiencias que hay en estos momentos.

Entrega un escrito para que conozca la situación.

Señala que viendo los presupuestos presentados, que son parecidos a los de este año, mejoras para el transporte de autobús que suponga inversión, no está reflejado y si éstas las tiene que hacer la empresa, dudan de que se realicen y si las mejoras tienen que hacerse con el presupuesto municipal presentado, pues ve que todo va a seguir igual.

La **Sra. Hernandez Castillo de la Sección Sindical de UGT y del Comité de Empresa de Z+M**, de la zona azul. Indica que la situación en su empresa es igual de mala que la comentada en la última reunión del Observatorio.

Agradece la explicación en el pleno del pliego de su empresa, ya que ésta únicamente les comenta la ocupación de plazas, no por plazas de vehículos.

Informa que cuando se aprobó la contrata eran 110 vigilantes en la plantilla y ahora son 93. Han hecho un estudio explicando al Ayuntamiento como es su trabajo en la calle y como es el servicio, del que hacen entrega del mismo. Dice que no es lo mismo llevar una zona que dos, o lo que es lo mismo llevar 70 ó 90

vehículos que llevar 120 ó 200 vehículos por vigilante, debiendo dar tres vueltas a la hora, que difícilmente se puede hacer, por lo que debería la empresa explicar como se puede hacer.

La empresa ha contratado una persona en jornada de 6 horas, pero también se ha sacado un vigilante de la zona azul para realizar tareas administrativas.

Además, el convenio lo incumplen completamente.

El Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación, le contesta que tiene solicitado un informe a los jurídicos de Servicios Públicos para que aclaren de una vez el pliego de condiciones, ya que considera que está mal redactado, puesto que en unas partes se habla del número de plazas, y en otros del número de vehículos. Considera que habría que hablar de plazas, no de vehículos, puesto que si se ocupan las todas las plazas o no por los vehículos, ese es el riesgo o ventura que tiene que correr la empresa. Esta empresa se está llevando un porcentaje interesante, porque todo lo que excede de los 300.000 € que tiene que cobrar al año, que es la bajada que hizo, se queda el 20% y de esa manera es como se puede sacar el beneficio neto, después del beneficio que ya ha tenido de beneficio industrial.

Señala que pidió que le aclararán el margen de beneficio industrial que había en ese momento de aprobación del pliego, puesto que todavía hay en algunas contrataciones beneficios industriales del 15% y no se pueden modificar, cuando en los nuevos pliegos es del 6%.

Respecto a si el Observatorio, no sabe si es el muro de las lamentaciones o no, pero si tiene claro que es una herramienta interesante, que tendría mayor utilidad si se dispusiese de personal suficiente para poder hacer más cosas, y si todos los Servicios estuvieran dotados adecuadamente y tuvieran la receptividad necesaria.

La directiva que tenéis vosotros es la única que hay en todo el Estado español, ya que la aprobada por la Diputación Foral de Vizcaya, aprobada en diciembre de 2013 y la nuestra la llevamos a la Junta Consultiva de Contratación, aunque como ha comentado la de Vizcaya ya no existe. Confiesa que le gustaría hacer más, que entre todos y todas se podrá hacer.

Señala que hoy ha preguntado en la Comisión de Servicios Públicos por las 48 preguntas que nos habíais hecho llegar y ha contestado la Consejera que varias de ellas ya las estaban trabajando y le ha pedido un informe de las que están trabajando, las que consideran que no tienen que trabajar y por qué no las tienen que trabajar. Le ha dicho que alguna de las reflexiones que le parecían interesantes estaban en el Servicio y también las condiciones de los trabajadores competían a la relación entre la empresa y los trabajadores y entonces le ha dicho que no, que las instalaciones y los vehículos son municipales y todo lo que redunde en un mejor mantenimiento y en un mejor servicio se tendrán que tomar en consideración.

Una cuestión que le ha preocupado es que les ha dicho que la última certificación han descontado 121 mil euros más. Esta empresa ya lleva un millón de euros en sanciones en lo que llevamos de año. No es que pague las sanciones, lo que ocurre es que del importe de las certificaciones se le descuentan.

Hay un apartado en los pliegos sobre las penalidades, y se está haciendo un informe jurídico sobre este aspecto, para que por encima de lo que se marca de descuento.

Los comités de empresa están haciendo un trabajo muy importante de vigilancia de las contrataciones, trabajo que debería hacer el Ayuntamiento.

Señala que en el momento que se tenga contestación a las 48 preguntas se os dará a conocer.

Sobre el asunto de las mejoras del autobús urbano, se compromete a remitir un correo con la información detallada de las mismas.

En cuanto a los contratos las empresas tienen que cumplir con lo firmado, y si no se cumple todos sabemos que se arriesgan a la rescisión del contrato, después de seguir todo el proceso, para no tener que pagar el lucro cesante. En esa labor de fiscalización, indica que el trabajo de los miembros del Observatorio es vital e imprescindible, por lo que no tiene más que agradecer el tesón que demostráis, vigilando la prestación de estos servicios públicos.

5.- Información de la Presidencia sobre futuras líneas de actuación del Observatorio de la Contratación.

El Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación, toma la palabra e indica que este punto lo quiere enlazar, al igual que han hecho los compañeros de AUZSA, las de Z+M, los jardineros, de trabajos concretos de cosas que se están haciendo mal, invita a los presentes a que lo hagáis extensivo en todas las empresas contratistas, a los miembros de sus Comités, para aquellos que no están aquí representados, hagan el mismo trabajo.

Esta convencido de que cuando una empresa hace algo incorrecto y se hace público, la empresa lo corrige.

En cuanto a las líneas de trabajo y estrategias, peticiones de información que se relaciona con lo planteado por el Sr. Bentué Andreu, de que ya se está trabajando con el portal de transparencia para colgar las contestaciones, pero sin saltarnos ningún paso, puesto que si hacemos algo que se desvíe un milímetro nos van a señalar.

En cuanto a la compra pública responsable se ha avanzado bastante, con la estrategia española de responsabilidad social.

El diseño de los contratos públicos, es una tarea que se está realizando desde la Oficina Técnica, que consiste en romper ese rol perverso que se tenía, el de lo más barato, pero una contratación realmente responsable tiene que garantizar unas condiciones laborales y salariales iguales o mejores que en el sector, puesto que sino estás pasando el ajuste a las nóminas de los trabajadores, y eso una administración pública no lo puede tolerar.

Señala que poco a poco a base de seminarios o de encuentros, vamos implementando, aquello que en otras Comunidades Autónomas está bastante más avanzado.

En cuanto al modelo de gestión, sobre el análisis de remunicipalización lo enlaza sobre lo que antes se ha dicho del presupuesto, y es que hay una consignación presupuestaria de 20.000 euros para hacer un convenio con la Universidad de

Zaragoza, para realizar un estudio serio, riguroso y científico, sobre lo que nos costaría cada uno de los servicios, según las distintas formulas que existen para avanzar hacia la remunicipalización.

Señala que habría que restringir determinados contratos, estrategias en el diseño e implementación de la actividad contractual, destinar un tanto por ciento del presupuesto municipal, que se tendría que indicar en las bases de ejecución, en las distintas áreas de servicio, para reservas sociales de contratos, ahí entrarían también las cooperativas de trabajadores.

En los estudios preparatorios de la viabilidad y necesidad de los contratos, analizar las reservas de actividad individualizando por lotes, territorios, barrios, momentos eventuales o campañas, con la finalidad de que los servicios lo hagan cooperativas de trabajadores, con experiencia en el sector, que generan empleos de calidad y generas empoderamiento, con el objetivo final, mientras logras internalizar los servicios, utilizar los servicios de empresas de economía mixta, en el sentido Ayuntamiento – cooperativa de trabajadores, Ayuntamiento – economía social, con unos compromisos de pago, que es lo que echa muchas veces atrás a estas cooperativas a la hora de participar en concursos de contratación, a través de una póliza clara que te asegure cuando se va a cobrar periódicamente.

Las condiciones para las empresas de economía social tienen que ser diferentes, puesto que no se puede competir, en el tiempo de espera en los pagos con las grandes contratas, y por eso se habla de lotes y que con suficiente antelación desde la Oficina Técnica de Hacienda tenga un sistema de alertas.

También hablamos de implantación, de licitación específica sobre trabajos específicos en la vía pública, limpieza de potreros, grafitis, mobiliario urbano, destinar determinados contratos menores a entidades de empresas de inserción o centros especiales de empleo, y analizar la posibilidad de aplicar los criterios de compra pública responsable en la actividad subvencional.

No se quiere extender más, pero en el documento se puede leer otras acciones.

Se pregunta si tendría que hacer el Ayuntamiento auditorias de las grandes empresas y señala que tanto de las grandes como de las pequeñas contratas.

Considera que a través de los respectivos sindicatos, todas las empresas más pequeñas pueden venir al Observatorio para plantear su problema y también tienen vía directa a través del correo electrónico del Observatorio, para agilizar los trámites y que tengan contestación, puesto que es una herramienta que la tenemos que hacer entre todos útil.

El **Sr. Bentué Andreu, Coordinador Técnico del Observatorio de la Contratación**, apunta un par de cuestiones, la primera sobre el código de buen gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, que fue aprobado recientemente por el Gobierno de Zaragoza, derivado de la ley de transparencia y del buen gobierno. La segunda sobre la remunicipalización que se aprobó el pasado mes de octubre, por el Pleno del Ayuntamiento, que se encarga a la Oficina Económica y Técnica de Presidencia con los mecanismos de participación, para hacer los análisis necesarios, ya sea con la Universidad, con juristas, economistas, entidades, que nos lleva a otro debate, que es el de los modelos de gestión de los servicios públicos, que es un debate mucho más amplio que la exclusiva remunicipalización.

Señala que estamos en una línea de trabajo, sobre todo con el tema de la compra pública, que ya hay muchas entidades que se están dirigiendo a nosotros, puesto que van conociendo lo que vamos haciendo. Se está diseñando un método de trabajo que pueda ser estandar para que el Ayuntamiento emplee todo el tiempo que sea necesario en hacer un buen diseño de los contratos. Poco a poco se van introduciendo elementos para crear una nueva cultura de la actividad contractual.

El **Sr. Muro Cornago de la Sección Sindical de CGT, FCC Parques y Jardines**, señala sobre el tema de la remunicipalización le gustaría más que la fórmula de la cooperativa, la de gestión por empresas públicas, de forma que cuando se fueran extinguiendo los contratos en vigor, se fueran preparando el modelo de gestión por empresas públicas.

Pregunta como se podrían informar del proceso de remunicipalizado de servicios públicos, como el de la limpieza pública en el Ayuntamiento de León o los de otros municipios catalanes como el de Tarragona, regidos por diferentes partidos políticos.

Por otra parte, espera que la nueva ley de régimen local, sea derogada a finales del año que viene y se pueda comenzar el año 2016 con otros planteamientos alternativos al modelo de gestión actual, de precariedad para los trabajadores y deterioro para muchos de los servicios que se están prestando.

El **Sr. Ariza Barra, Presidente del Observatorio de la Contratación**, comenta que en el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos técnicos iguales o mejores que en la Universidad, pero sin que dispongan del tiempo disponible para dedicarlo a esto.

Afirma que con la legislación actual si no se deroga la “ley anti ayuntamientos”, la regla de gasto y el techo de que cualquier empresa pública tenga que autofinanciarse, es decir generar recursos por si misma, es complicado, por lo que sería mucho mejor que hubiera una mayoría que legislase en beneficio de la clase trabajadora.

6.- Ruegos y preguntas.

No se hacen ruegos, ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, a las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día señalado en el encabezamiento.